



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1387-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 28 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 552-2018-UNHEVAL/FOBST-D, en atención al Oficio N° 097-2018-ASPEFOBST, con el cual la Presidente de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia (ASPEFOBST) comunica que se ha programado el 2° Taller de Capacitación en Evaluación Pedagógica, los días 28 y 29 de setiembre del presente año en la Universidad San Martín de Porres, con el objetivo de contribuir en la mejora continua de la calidad en la formación del profesional en obstetricia. Por tal motivo invita a participar a los docentes que participaron en el evento del mes de agosto. En tal sentido solicita asignación económica para su participación y de la Mg. Jessye Mirtha Ramos García, del Comité de Calidad de la Facultad. Adjuntando la Resolución N° 337-2018-UNHEVAL/FOBST-D, que autoriza la comisión de servicio de las referidas docentes;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1262-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0759-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Unidad de Tesorería remite el Informe N° 00171-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8645-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 27 al 29 de setiembre de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR** a cada una de las docentes Dra. MARI LUISA MAQUE PONCE, Decana y Mg. JESSYE MIRTHA RAMOS GARCÍA, de la Facultad de Obstetricia, **pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** de **S/.400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para que viaje a la ciudad de Lima y asistan al 2° *Taller de Capacitación en Evaluación Pedagógica*, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de setiembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES  
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FO-DIGA-URH-UEgresos-UEyC  
Archivo